INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 16/2011

LPN Nº 1/2011 –Adquisición de Equipos de Computación y de Red Informática.

San Lorenzo, 14 de julio de 2011

A: Prof. Dr. Antonio Rodríguez Rojas, **Decano**

DE: Comité de Evaluación para procedimientos de Licitación

Objeto: Presentar Informe del Comité de Evaluación sobre LPN Nº 1/2011 para la Adquisición de Equipos de Computación y de Red Informática para Casa Matriz, Filiales y CAES.

1. Antecedentes

La Facultad dispuso la Adquisición de Equipos de Computación y de Red Informática, para el ejercicio 2011, a fin de atender la demanda de las dependencias de la Casa Matriz, el Centro de Adiestramiento en Servicio y las Filiales de nuestra Facultad de Ciencias Económicas.

La contratación implica cumplir con las disposiciones normativas aplicables a la modalidad de Licitación Pública Nacional, vigentes por la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas, por lo que el presente llamado se ajusto a este procedimiento.

2. Marco Normativo y Disposiciones Generales

Las disposiciones citadas precedentemente obedecen al cumplimiento indistintamente por el Departamento de Contrataciones de la Facultad y de las comisiones creadas y autorizadas en la intervención del proceso de compra del presente llamado. Esas normativas se citan a continuación:

a. La Ley Nº 1535/99 "DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO".
b. La Ley N° 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
c. La Ley Nº 3.439/07 "QUE MODIFICA LA LEY 2.051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
d. El Decreto Nº 21.909/03, "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
e. La Ley Nº 4249/11 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011".
f. El Decreto Nº 6071/11 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY Nº 4249/11, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011".
g. Resolución Nº 5 del 01 de Julio de 2010 del Decanato, de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción, por la cual se constituye el Comité de Evaluación para Procedimientos de Licitaciones, para Casa Matriz, Centro de Adiestramiento en Servicio y Filiales que tendrá como funciones el estudio y análisis, así como la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas a la Institución.
h. Resolución Nº 2 del 21 de febrero de 2011 del Decanato de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción, por la cual se autoriza el llamado a Licitación Pública Nacional N° 1/2011, para la "Adquisición de Equipos de Computación y de Red Informática para Casa Matriz, Filiales y Caes". La misma disposición aprueba el Pliego de Bases y Condiciones para el mencionado llamado.

3. Disponibilidad Presupuestaria

La cobertura presupuestaria para el pago por la Adquisición de Equipos de Computación y de Red Informática, se fundamenta en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 0579/2011 del rubro **540** Fuente de Financiamiento **30 y 10** – de Equipos de Computación y de Red Informática para Casa Matriz, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio.

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 16/2011

LPN Nº 1/2011 –Adquisición de Equipos de Computación y de Red Informática.

El monto total previsto, en los distintos subprogramas incluyen a la Casa Matriz, Filiales y CAES totalizando la inversión de **G 900.000.000-** (guaraníes novecientos millones).

4. Publicación

De conformidad con la normativa aplicable a la especie, se publicó el aviso de la licitación pública nacional para la Adquisición de Equipos de Computación y de Red Informática, en el portal de la DNCP desde el 15 de marzo hasta el 19 de abril de 2011, y en los diarios de ABC Color y Ultima Hora desde el 19 al 21 de marzo del corriente. El numero de ID es el Nº **206876** y el número de expediente es el **307593**.

Adendas y Aclaraciones

Se deja constancia que durante el proceso licitatorio, se recibieron pedidos de aclaración de parte de los potenciales oferentes que fueron subsanadas a través de una nota aclaratoria y la Adenda Nº 1.

5. Acto de Apertura

Se preparó un Acta de Apertura de Sobres del referido acto, con la formalidad establecida en la Ley 2051/03. Este documento está suscrito por el oferente presente en el acto de apertura identificándose como Acta de Apertura Nº **17/2011**; y, se agrega al respectivo legajo en custodia a cargo del Departamento de Contrataciones.
De conformidad al procedimiento establecido y aprobado, se dio cumplimiento al acto de Apertura de Sobres que contienen las ofertas técnicas y económicas, siendo realizado en la Dirección Financiera de la Facultad, en fecha 19 de abril del 2011 a las 09:30 hs, habiendo participado las siguientes firmas:

Nro.	Empresa	Oferta Total
1	Shirosawa Co. SAIC.	**32.300.000.-**
2	Tecnologia Planificada S.A	577.158.216.-
3	Emprendimientos FBC, de Elisa Couchonal	**83.394.487.-**
4	Parasoft S.R.L.	**486.398.511.-**
5	Time S.R.L.	**11.396.000.-**
6	Infosystems	**407.710.000.-**
7	Master Soft Paraguay S.R.L.	**427.802.980.-**
8	Infocenter S.A.	**358.784.700.-**
9	Data Lab S.A.	**115.172.860.-**
10	Drei Asociados S.R.L.	747.747.000.-

La transcripción de las ofertas de las diez empresas se realizó sobre la base de la Planilla de Precios, donde describen el precio unitario de cada uno de los ítems considerando que para el presente llamado se ha solicitado cotización de precios unitarios de los bienes.

Se pone de manifiesto que la evaluación de las oferta como la más baja se realizará sobre la base del Cuadro Comparativo de Ofertas, mediante el cual se unificarán los criterios para la correcta evaluación del llamado, teniendo en cuenta que el mismo se expresa sobre las cantidades unitarias de cada uno de los ítems solicitados.

7. Método de Evaluación de las Ofertas

Las ofertas recibidas en el acto de apertura fueron remitidas por el Departamento de Contrataciones a la consideración de los integrantes del Comité de Evaluación.

El criterio establecido para analizar cada una de las ofertas es el siguiente:

a. Se tendrá especial atención a las disposiciones contenidas en el artículo 26 de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas en el sentido de que la evaluación se realizará sobre la base de la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación, en la

precitada ley y en el reglamento de la misma. Asimismo no será objeto de evaluación condición alguna que tenga como propósito facilitar la presentación de las ofertas y agilizar la conducción de los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, no sea sustancial o afecte la legalidad y la solvencia de las propuestas. También no se utilizará algún mecanismo de puntos o porcentajes en el juzgamiento de las ofertas.

b. El comité de evaluación, conforme a los términos del artículo 27 de la citada Ley 2051/03, emitirá un informe técnico sugiriendo la adjudicación, la que finalmente será determinada por la máxima autoridad de la Convocante, tal como establece el art. 28 de la ante citada Ley.

c. Sobre la base de las determinaciones del este último artículo, se recomendará la adjudicación al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. El mismo artículo 28 establece que si dos (2) o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo.

d. Posterior a la determinación de la oferta económicamente más baja, se comprobará, atendiendo a lo establecido en el art. 60 del Decreto 21909/03 reglamentario de la Ley 2051/03, de que las empresas han presentado en esta LPN los siguientes documentos:
   i. Suficiencia en la garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida;
   ii. Que hayan presentado el formulario de oferta debidamente completado y preparado.
   iii. Conste en su oferta los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados; y, estén debidamente firmados.
   iv. Este su oferta sustancialmente adecuada a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.
   v. Y, finalmente, que los documentos de la oferta estén en general en orden.

e. Asimismo se procederá a la evaluación de las ofertas, siguiendo el orden establecido en el art. 61 del precitado decreto reglamentario de modo a comprobar que:
   i. Estén correctos los documentos de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta).
   ii. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas necesarias, si es que hubiere.
   iii. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja. Las ofertas analizadas como las más bajas sirvieron de antecedente para verificar el cumplimiento de todos los requisitos tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.

8. Análisis y evaluación de cada Items ofertado

En la apertura de sobres se presentaron las siguientes empresas:

1. Shirosawa Co. SAIC.
2. Tecnología Planificada S.A
3. Emprendimientos FBC.
4. Parasoft S.R.L.
5. Time S.R.L.
6. Infosystems
7. Master Soft Paraguay S.R.L.

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 16/2011

LPN Nº 1/2011 –Adquisición de Equipos de Computación y de Red Informática.

8. Infocenter S.A
9. Data Lab S.A.
10. Drei Asociados S.R.L.

En general, se coincide que el Comité realizará la recomendación de la adjudicación, basado en que el oferente tenga la capacidad técnica, financiera y legal para responder con los compromisos asumidos y con base en la disponibilidad del crédito presupuestario previsto para el efecto.

En primera instancia se procedió a la verificación documental de cada una de las ofertas, concluyéndose que todas las oferentes cuentan con la capacidad legal solicitada en los términos de referencia del PBC.

Una vez verificada el cumplimiento de los requisitos legales, las ofertas fueron sometidas a un estudio económico comparativo para determinar las mejores alternativas de adjudicación de acuerdo a los artículos 60º y 61° del Decreto Nº 21.909/03, para lo cual se ha realizado un análisis del Cuadro Comparativo de Ofertas, con lo cual se ha determinado la oferta evaluada como la más baja. Se detalla a continuación el resultado de la evaluación realizada:

Nº	Empresas	Ítem con el precio más bajo
1	Master Soft Paraguay S.R.L.	1, 7, 10, 11 y 13
2	Infosystems	2, 16, 17 y 18
3	Drei Asociados S.R.L.	3, 15, 25, 27 y 28
4	Emprendimientos FBC	5, 14 y 26
5	Tecnología Aplicada S.A.	6
6	Time S.R.L.	8 y 9
7	Shirosawa Co SACI	12
8	Parasoft S.R.L.	19, 20 y 24
9	Infocenter S.A.	22 y 23

Para los ítems 4 y 21 no se ha presentado oferta alguna por cuanto los mismos no podrán ser evaluados.

Determinada las ofertas con los precios más bajos, se ha procedido a evaluar el cumplimiento de las especificaciones técnicas, para lo cual todas las ofertas fueron remitidas a la Coordinación de Informática para su verificación, la cual ha informado cuanto sigue:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	OBSERVACIÓN
1	Acces Point	No cumple
2	Computadora para Laboratorio Informática	Cumple
3	Computadora para Oficina Administrativa	No cumple
4	Conversores de medio (fibra/ cobre) 1 GBPS, c/u con su pig tail, su pach cord y caja de conexión correspondiente.	No cotiza
5	Duplicadora Digital	Cumple
6	Escáner para Oficinas	No cumple
7	Escáner para Admisión	Cumple
8	Impresora de Códigos de Barras	Cumple
9	Impresora para Carnet	Cumple
10	Impresora Chorro de Tinta	Cumple
11	Impresora Laser para (2500 a 3000 copias)	Cumple
12	Impresora Laser para (4000 a 5000 copias)	Cumple
13	Impresora Matricial Carro Corto	Cumple
14	Lector de Códigos de Barras	Cumple
15	Monitores LCD Táctil	Cumple
16	Monitores plana LCD	Cumple
17	Notebook Para Oficina Administrativa	Cumple
18	Notebook para uso Académico	Cumple
19	Pacheras CAT 6 de 48 puertos	Cumple
20	Rack de 6 U	Cumple

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 16/2011

LPN Nº 1/2011 –Adquisición de Equipos de Computación y de Red Informática.

21	Rack móvil para servidores y Equipo de Red	No cotiza
22	Router	Cumple
23	Routers VPN 1Gbps	Cumple
24	Servidor	No Cumple
25	Switch de 24 puertos 10/100	No cumple
26	Switch de 24 puertos 1 Gbps administrable en capa 2.	Cumple
27	Switch de 48 puertos administrable capa 2	Cumple
28	Switch de 48 puertos 1 Gbps administrable en capa 3	Cumple

Conforme se aprecia en el cuadro, la oferta presentada por la firma Máster Soft Paraguay S.R.L. para el ítem 1 – Acces point, no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC, por cuanto se procedió a evaluar la segunda oferta mejor evaluada, la cual corresponde a la firma Drei Asociados S.R.L., que si cumple con los requerimientos establecidos.

Con respecto al ítem 3 – Computadora para oficinas administrativas, la oferta evaluada con el precio más bajo corresponde a la firma Drei Asociados S.R.L, la cual no cumple con las especificaciones técnicas, por la cual se evaluó la segunda mejor oferta, correspondiente a la firma Infosystems, la cual si cumple con las especificaciones técnicas.

Con respecto al ítem 6 – Escáner para oficinas, las dos ofertas con que se cuenta para el mencionado ítem no cumplen con las especificaciones técnicas, por lo cual el ítem no podrá ser adjudicado.

Con referencia al ítem 24 - Servidor, la oferta evaluada con el precio más bajo corresponde a la firma Parasoft S.R.L., la cual no cumple con las especificaciones técnicas, por lo tanto fue evaluada la oferta de la firma Máster Soft Paraguay S.R.L, la cual si cumple con las especificaciones técnicas.

Con referencia al ítem 25 - Switch de 24 puertos 10/100, la oferta evaluada con el precio más bajo corresponde a la firma Drei Asociados S.R.L., la cual no cumple con las especificaciones técnicas, por lo consiguiente fue evaluada la oferta de la firma Emprendimientos FBC, la cual si cumple con los requerimientos establecidos en el PBC.

En las ofertas que se ajustan a los requerimientos solicitados en el PBC se ha evaluado que las mencionadas firmas cuenten con la experiencia suficiente en la provisión de Equipos de Computación y de Red Informática de naturaleza similar a las solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, concluyendo del mismo que todas las firmas poseen la experiencia suficiente para la provisión de bienes objeto de este llamado.

Evaluado el cumplimiento de la capacidad legal, el precio más bajo y la experiencia, se ha procedido a verificar si las firmas oferentes cuenta con la capacidad financiera para hacer frente a los compromisos asumidos, concluyéndose que todas las empresas participantes del presente llamado cuentan con la capacidad financiera según consta en los índices de liquidez, endeudamiento y rentabilidad evaluadas por el presente Comité.

9. Criterios de adjudicación

De conformidad a lo establecido en la Sección III. Numeral 1 del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación de referencia, concordantes con el artículo 63 del Decreto 21909/03 y el artículo 28 de la Ley 2051/03. El Sistema de Adjudicación de la presente licitación es por: **ITEMS.**

El comité, previa revisión de que los oferentes: (a) cumplan con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; (b) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; y, (c) presente el precio evaluado como el más bajo, recomiendan la adjudicación tal como se describe en el siguiente numeral.

10. Conclusiones y recomendaciones

Conforme a los criterios mencionados anteriormente surge la conclusión de recomendar la adjudicación del llamado a Licitación Pública Nacional Nº 1/2011- Adquisición de Equipos

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 16/2011

LPN Nº 1/2011 –Adquisición de Equipos de Computación y de Red Informática.

de Computación y Red Informática para Casa Matriz, Filiales y el CAES, por valor de **Gs 679.131.522**.- (guaraníes seiscientos setenta y nueve millones ciento treinta y un mil quinientos veinte y dos), conforme al siguiente detalle:

- A la firma **Drei Asociados S.R.L**, por valor de **Gs. 84.638.000**.-(guaraníes ochenta y cuatro millones seiscientos treinta y ocho mil),conforme se detalla a continuación:

Nº	Descripción	Precio Unitario	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Total
1	Acces Point	1.670.000	22	Level one	China	36.740.000
15	Monitores LCD Táctil	2.750.000	6	Bematech	China	16.500.000
27	Switch de 48 puertos administrable capa 2	4.417.000	4	HP	China	17.668.000
28	Switch de 48 puertos 1 Gbps administrable en capa 3	13.730.000	1	HP	China	13.730.000
TOTAL						**84.638.000**

- A la firma **Infosystems,** por valor de **Gs. 407.710.000**.-(guaraníes cuatrocientos siete millones setecientos diez mil),conforme se detalla a continuación:

Nº	Descripción	Precio Unitario	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Total
2	Computadora para Laboratorio Informática	2.130.000	100	Columbia	China	213.000.000
3	Computadora para Oficina Administrativa	2.480.000	40	Columbia	China	99.200.000
16	Monitores plana LCD	550.000	17	Benq	China	9.350.000
17	Notebook Para Oficina Administrativa	3.590.000	5	Toshiba	China	17.950.000
18	Notebook para uso Académico	3.590.000	19	Toshiba	China	68.210.000
TOTAL						**407.710.000**

- A la firma **Emprendimiento FBC** por valor de **Gs. 64.153.954**.-(guaraníes sesenta y cuatro millones ciento cincuenta y tres mil novecientos cincuenta y cuatro),conforme se detalla a continuación:

Nº	Descripción	Precio Unitario	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Total
5	Duplicadora Digital	38.500.000	1	Riso	Japón- Otro País Licenciatario	38.500.000
14	Lector de Códigos de Barras	726.566	1	Symbol	USA- Otro País Licenciatario	726.566
25	Switch de 24 puertos 10/100	2.824.425	8	Trendnet	USA- Otro País Licenciatario	22.595.400
26	Switch de 24 puertos 1 Gbps administrable en capa 2.	2.331.988	1	Trendnet	USA- Otro País Licenciatario	2.331.988
TOTAL						**64.153.954**

- A la firma **Máster Soft Paraguay S.R.L**., por valor de **Gs. 64.617.168**.-(guaraníes sesenta y cuatro millones seiscientos diez y siete mil ciento sesenta y ocho),conforme se detalla a continuación:

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 16/2011

LPN Nº 1/2011 –Adquisición de Equipos de Computación y de Red Informática.

Nº	Descripción	Precio Unitario	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Total
7	Escáner para Admisión	9.981.884	1	HP	México-Brasil-USA	9.981.884
10	Impresora Chorro de Tinta	614.988	17	HP	México-Brasil- USA	10.454.796
11	Impresora Laser para (2500 a 3000 copias)	1.851.784	15	HP	México-Brasil- USA	27.776.760
13	Impresora Matricial Carro Corto	1.057.144	3	Epson	China	3.171.432
24	Servidor	6.616.148	2	HP	México-Brasil-USA	13.232.296
TOTAL						64.617.168

- A la firma **Time S.RL.,** por valor de **Gs. 10.560.000**.-(guaraníes diez millones quinientos sesenta mil),conforme se detalla a continuación:

Nº	Descripción	Precio Unitario	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Total
8	Impresora de Códigos de Barras	1.760.000	1	Zebra	USA	1.760.000
9	Impresora para Carnet	8.800.000	1	Evolis	Francia	8.800.000
TOTAL						10.560.000

- A la firma **Shirosawa Co SACI** , por valor de **Gs. 3.950.000**.-(guaraníes tres millones novecientos cincuenta mil)..,conforme se detalla a continuación:

Nº	Descripción	Precio Unitario	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Total
12	Impresora Laser para (4000 a 5000 copias)	3.950.000	1	Kyocera	Japón	3.950.000
TOTAL						3.950.000

- A la firma **Parasoft S.R.L**., por valor de **Gs. 3.279.900**.-(guaraníes tres millones doscientos setenta y nueve mil novecientos),conforme se detalla a continuación:

Nº	Descripción	Precio Unitario	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Total
19	Pacheras CAT 6 de 48 puertos	522.000	4	VCP	China	2.088.000
20	Rack de 6 U	595.950	2	VCP	China	1.191.900
TOTAL						3.279.900

- A la firma **Infocenter S.A.,** por valor de **Gs. 40.222.500**.-(guaraníes cuarenta millones doscientos veinte y dos mil quinientos),conforme se detalla a continuación:

Nº	Descripción	Precio Unitario	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Total
22	Router	1.622.850	4	Cisco 861 Ethernet Security Router	USA	6.491.400
23	Routers VPN 1Gbps	5.621.850	6	Cisco 1905 Router	USA	33.731.100
TOTAL						40.222.500

Con respecto a los ítems 4, 6 y 21 los mismos deberán ser declarados desiertos.

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 16/2011

LPN Nº 1/2011 –Adquisición de Equipos de Computación y de Red Informática.

El monto de adjudicación propuesto por el Comité, se ajusta al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, fundado en el **CDP Nº 579/2011** y conforme a las cantidades establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones de la LPN Nº 1/11.

Es nuestro informe

Prof. Lic. Roberti Daniel González Martínez
Miembro

Lic. Econ. Ricardo Asta Meza
Coordinador

Prof. C.P. Manuel Agüero
Miembro

Prof. Econ. Juan Ramón Melgarejo Cáceres
Miembro

Prof. Dr. Atanasio Bellotto Vouga
Miembro

Lic. Miguel Marcelo Perdomo Mena
Miembro

C.P. Félix Concepción Pagliario Romero
Miembro